

San Miguel de Tucuman

EXP - FBQF - ME - 2101 / 2023**VISTO:**

La RES - FBQF - DAC - 9320 / 2025, mediante la cual el Cosejo Directivo resuelve sobre la prórroga de designación solicitada por la Dra. Eugenia Mariela ROLDÁN OLARTE en el cargo de PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina BIOLOGÍA" (Cát. Biología Celular y Molecular) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Casa;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resoluciónb N°: 9320 / 2025, por un error involuntario se consignó de manera incompleta el nombre de la Profesora, por lo que corresponde subsanar dicho error debiendo decir Dra. Eugenia Mariela ROLDÁN OLARTE y en consecuencia dejar sin efecto la misma;

Que la Dra. Eugenia Mariela ROLDÁN OLARTE, fue designada por concurso en el mencionado cargo, mediante Resol. N° 0329/2018 a partir del 28/08/2018 y hasta el 27/08/2023;

Que mediante Resol. N° 724 / 2023, Art.1°, se otorga la condición de Docente Regular a la Dra. Eugenia Mariela ROLDÁN OLARTE en su cargo de PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina BIOLOGÍA" (Cát. Biología Celular y Molecular) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad desde el 28/08/2018 y hasta el 27/08/2023;

Que en la mencionada resolución, Art. 2°, se prorroga la calidad de Docente Regular a la Dra. Eugenia Mariela ROLDÁN OLARTE en el mencionado cargo, desde el 27/08/2023 (fecha de notificación) y hasta tanto la Comisión Evaluadora se expida sobre la Evaluación Académica del docente, siempre que no supere el término de cinco (5) años;

Que se ha dado a la referida prórroga, el trámite correspondiente, conforme a lo establecido por la reglamentación vigente, para las prórrogas de designación de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán, aprobada por Resol. N° 0038-2023 de la Superioridad;

Que la Comisión Evaluadora que entendió en la presente prórroga de designación, estuvo integrada por los siguientes profesionales: Dra. Ana Cecilia ANZULOVICH de la Universidad Nacional de San Luis, Dr. Sergio Enrique PASTERIS y Dra. María Teresa AJMAT, ambos de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la mencionada Comisión, después de haber efectuado un exhaustivo análisis de los

antecedentes presentados por a la Dra. Eugenia Mariela ROLDÁN OLARTE, en el cargo de PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina BIOLOGÍA" (Cát. Biología Celular y Molecular) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, propone la prórroga del citado Docente en el mencionado cargo, a partir del 27/08/2023 y hasta el 26/08/2028;

Que por todo lo expuesto, corresponde proceder a prorrogar la designación de la Dra. Eugenia Mariela ROLDÁN OLARTE, en el cargo de referencia, a partir del vencimiento de su designación por concurso y por el término fijado por la reglamentación antes mencionada;

Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad, para atender el gasto que se produzca;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y
FARMACIA**

(en Reunión Ordinaria de fecha 27/06/2025)

R E S U E L V E :

Art.1º)- Dejar sin efecto la RES - FBQF - DAC - 9320 / 2025, por motivos dados precedentemente.

Art.2º)- Aprobar el dictamen por unanimidad, emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la Prórroga de Designación de la Dra. Eugenia Mariela ROLDÁN OLARTE, en el cargo de PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina BIOLOGÍA" (Cát. Biología Celular y Molecular) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.

Art.3º)- Proponer al señor Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, la prórroga de designación solicitada por la Dra. Eugenia Mariela ROLDÁN OLARTE, en el cargo de PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina BIOLOGÍA" (Cát. Biología Celular y Molecular) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir del 15/08/2023 y hasta el 14/08/2028, en un todo de conformidad a lo establecido por Resol. N° 0038-2023 de la Superioridad.

Art.4º)- De forma.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1985 / 2025 - 40° Aniversario del CIN"

cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 9956 / 2025

Hoja de firmas